

PROCEDIMIENTO N°005DN.2015

RECONOCIMIENTO A TRABAJADORES POR 15 Y 25 AÑOS DE SERVICIOS

1. OBJETIVO

Promover la identificación del trabajador con la institución al reconocer la trayectoria laboral al cumplir 15 y 25 años de servicios.

2. ALCANCE

El reconocimiento se hará a los trabajadores de jornada completa que cumplen 15 y 25 años de servicios al SENATI.

3. RESPONSABILIDAD

La Gerencia de Recursos Humanos será la encargada de proporcionar las medallas y diplomas.

Las Direcciones Zonales deberán organizar la ceremonia de reconocimiento a sus trabajadores.

4. PROCEDIMIENTO

Los Directores Zonales deberán presentar a la Gerencia de Recursos Humanos en el **mes de enero de cada año** la relación de trabajadores de su Zonal, que al 1° de mayo del año en curso hayan cumplido 15 y 25 años de labor en la institución. La Gerencia de Recursos Humanos adicionará la relación de trabajadores de la Dirección Nacional.

El reconocimiento se realizará en la fecha que institucionalmente se celebre el "Día del Trabajo", mediante una ceremonia donde participarán el Director Zonal, los jefes de C.F.P./ Escuela y los trabajadores que serán reconocidos por sus años de labor en la institución.

5. DISPOSICION TRANSITORIA

En la ceremonia del año 2016 se hará el reconocimiento a los trabajadores que hayan cumplido 25 o más años de servicio al 01 de mayo del 2015.

6. VIGENCIA

El presente procedimiento, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su expedición.

Lima, 31 de Julio de 2015

